COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Comandancia

Ñu Guazú, 25 de setiembre de 2012.

ORDEN PARTICULAR Nº : 650.-

VISTO: El Dictamen de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4, que hace referencia a la solicitud de ampliación del Contrato Nº 109/12, solicitado por el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de la Brigada Aerotransportada, en el marco de la Concurso de Ofertas FAP Nº 09/12, para la **Adquisición de Equipos de Computación y Fotocopiadoras,** con Código de Contratación Nº CO-12005-12-54732, del Sub. Grupo del Objeto de Gasto **540,** y;

CONSIDERNADO: Que, el monto a ser ampliado no sobrepasa el 20 % (Veinte por ciento) de lo contratado, conforme a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA
O R D E N A:

1º. Apruébese la ampliación del monto del Compromiso de Contratación Nº CO-12005-12-54732, expedido a favor de la Empresa **NEOTEK S.A.** hasta la suma de Gs. **2.400.000 (Guaraníes dos millones cuatrocientos mil).**

2º. Autorizase al CNEL DEM APARICIO DIEGO ZARATE VIDAL y la STTE JM BETTINA MA. ALEJANDRA VERA RIVEROS a suscribir la adenda al contrato en representación de la FAP.

3º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DIV AER LUIS GERARDO NOCEDA RIVEROS
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AEREA